



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0323 - 2023- MDET /A

Sinchao Grande (El Tallán), 06 de Julio del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTOS:

EL Informe N° 049-2023-M.D.E.T.SG, de fecha 28 de Junio del 2023, emitido por secretaria General, ref., Al requerimiento N°0003-2023/MDET-GM, Informe N°262-2023-OPyP de fecha 03 de Julio del 2023

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo II, Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, Los gobiernos locales gozan de Autonomía, Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, Mediante, El Informe N° 01-2023-M.D.E.T.SG, De Fecha 28 De Junio Del 2023, emitido por Secretaria General hace de conocimiento, mediante el documento de la referencia de la Gerencia Municipal donde solicita el requerimiento del giro por encargo, para la adquisición de Hostings, para la paginas Web y correos institucionales.

Que mediante Memorandum N° 0425-2023-MDT-GM, Solicita la certificación presupuestal por la cantidad de S/2,000.00 para la adquisición, de Hostings, para la paginas Web y correos institucionales

Que mediante Informe N°262-2023/MDET-OPyP, de fecha 05 de Julio el 2023, mediante Hoja De Certificación Presupuestal N°0000459, certifica gastos por encargo de S/2,000.00, para la adquisición, de Hostings, para la paginas Web y correos institucionales, por la fuente de financiamiento de FONCOMUN.

Que mediante, Proveído de gerencia municipal N° 1170 de fecha 05 de Julio del 2023. Solicita la emisión de Acto resolutivo.

En uso de las facultades conferidas por los artículos 6 y 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y modificatorias:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el giro por encargo, para la adquisición de Hostings, para la paginas Web y correos institución Municipalidad Distrital de El Tallan.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR; a la oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración Financiera, Unidad de Tesorería, se realiza la certificación Presupuestal, Devengado y Girado respectivamente la cantidad de S/2,000.00. Designada que será girado a



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLE

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Talle

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

Nombre, OLINDA DEL PILAR DIOSES GUZMAN, Gerente Municipal identificada con DNIN # 40891344

ARTICULO TERCERO : DESE CUENTA, la presente Resolución de la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, y los demás órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de El TALLE, para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
EL TALLE
Prof. Javier More Vilchez
ALCALDE